

	RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN	RG-33-A-GCC
---	------------------------------	-------------

OBJETO: "SUMINISTRO HIDROCARBUROS LIQUIDOS OCCIDENTE – GESTIÓN 2019"
CODIGO: DCO-CDL-GPDI-664-18
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

Efectuada la evaluación del proceso de contratación de referencia, se llegaron a los siguientes resultados:

- 1) Los Lotes N° 1 y N° 2 del proceso de contratación de referencia se adjudicaron a las empresas ESMAX DISTRIBUCION LIMITADA Y EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX S.A., por cumplir con todos los aspectos requeridos en el DBC, de acuerdo a siguiente detalle:

a) ESMAX DISTRIBUCION LIMITADA

LOTE N° 1: SUMINISTRO DE DIESEL OIL 1-OCCIDENTE

LOTE N°	DESCRIPCION	PUNTO DE ENTREGA	VOLUMEN	UNIDAD DE MEDIDA	PREMIO (USD/M3)	PLAZO
1	SUMINISTRO DE DIESEL OIL 1 – OCCIDENTE	Iquique/Arica	Hasta 80.000 m3	M3	-8,02	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019.

Hasta un importe de \$us.47.961.600,00 (Cuarenta y siete millones novecientos sesenta y un mil seiscientos 00/100 Dólares Americanos), de acuerdo a requerimiento de YPFB.

b) EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX S.A

LOTE N° 2: SUMINISTRO DE DIESEL OIL 2-OCCIDENTE

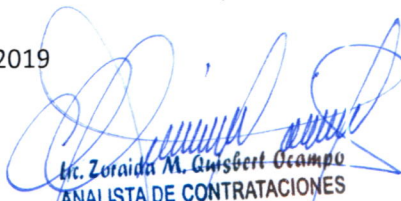
LOTE N°	DESCRIPCION	PUNTO DE ENTREGA	VOLUMEN	UNIDAD DE MEDIDA	PREMIO (USD/M3)	PLAZO
2	SUMINISTRO DE DIESEL OIL 2 – OCCIDENTE	Tocopilla/Mejillones	Hasta 120.000 m3	M3	-8,10	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019.

Hasta un importe de \$us.71.942.400,00, (Setenta y un millones novecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos 00/100 Dólares Americanos), de acuerdo a requerimiento de YPFB.

- 2) El LOTE N° 3 SUMINISTRO DE INSUMOS Y ADITIVOS 1 - OCCIDENTE Y LOTE N° 4 SUMINISTRO DE INSUMOS Y ADITIVOS 2 OCCIDENTE del proceso de contratación de referencia, fueron declarados desiertos de acuerdo a Nota Declaratoria Desierta N° YPFB-GCC-DCO-NE-27/2019, porque ninguna propuesta cumple con todos los aspectos requeridos en el DBC.

La Paz, 14 de febrero de 2019

ZQO/
Arch. – Carpeta de Proceso


M. Zoraida M. Quisbert Ocampo
ANALISTA DE CONTRATACIONES
DCO - GCC
Y.P.F.B.